

Resolución de la CES: Sindicatos para una Europa sostenible en 2030

Adoptada en el Comité Ejecutivo de 25-26 de junio de 2018

Contexto y demandas clave

Europa tiene que hacerlo mejor y más rápido que cualquier otra región del mundo en la implementación de los ODS. Es una responsabilidad compartida de la UE y los Estados miembros promulgar políticas para cada uno de los objetivos, mostrando que es posible combinar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible. Como vivimos en sociedades interconectadas y economías integradas, Europa debería ser un líder mundial de naciones que se esfuerzan juntas para construir un desarrollo económico-socio-medioambiental sostenible. Europa tiene que hacerlo mejor que los demás para servir de buen ejemplo al mundo.

El 25 de septiembre de 2015, los países de la familia de Naciones Unidas adoptaron un conjunto de 17 objetivos para terminar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, como parte de una [nueva agenda de desarrollo sostenible](#). La UE y sus Estados miembros deben aplicar estos objetivos y alcanzar las metas antes de 2030.

La Comisión Europea ha puesto en marcha una Plataforma multi-partes interesadas para contribuir a la preparación del documento de reflexión para la implementación a largo plazo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La CES es miembro de la Plataforma y su trabajo en la Plataforma cuenta con el apoyo de un Grupo Ad Hoc sobre la implementación de los ODS y la Agenda NNUU2030 en Europa.

La resolución del Consejo General de la CSI 2015, "Prioridades sindicales para el desarrollo" confirma el enfoque integral de los ODS y concentra los esfuerzos sindicales en los ODS 1, 5, 8, 10, 16, 17. Como presidenta de la región europea de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo, la CES se compromete a fortalecer el liderazgo mundial del movimiento sindical en la implementación de los ODS.

La CES apoya el Global Deal (www.theglobaldeal.com) como una plataforma global para promover el diálogo social para el desarrollo sostenible en todo el mundo. También proporciona una aportación concreta a varios de los otros objetivos, entre ellos el objetivo 8 sobre el trabajo decente y el crecimiento inclusivo y el objetivo 10 sobre desigualdades.

La Agenda 2030 de NNUU es un programa global para promover la democracia, el estado de derecho, la sostenibilidad medioambiental, el uso efectivo de los recursos públicos para el beneficio principal de las personas y para erradicar la discriminación. Todas las entidades económicas y sociales, en particular las empresas, los sindicatos, las autoridades locales y el conjunto de la sociedad civil deberían desempeñar un papel en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible. La Declaración cuadripartita sobre un Nuevo Comienzo para el diálogo social en Europa reconoce a los interlocutores sociales como actores clave en el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas en la UE. El trabajo decente es el núcleo de la agenda sindical.

La implementación de los ODS necesita un cambio cultural que implica a los ciudadanos e invierte radicalmente los patrones neoliberales que han dominado el desarrollo económico durante mucho tiempo. Tal cambio debe reflejarse dentro de las instituciones que se sienten comprometidas por las obligaciones de sostenibilidad social, económica y medioambiental. La gobernanza necesaria para gestionar un modelo de desarrollo tan complejo, como el propuesto en la Agenda 2030 de NNUU, puede ser el mejor (o el único) logrado por las instituciones democráticas.

Una Europa sostenible debe mejorar sus medios de información, supervisión y rendición de cuentas. Es necesario ganar el apoyo de la gente hacia las dimensiones interna y externa de la aplicación de los ODS. Sensibilizar e invertir en educación e investigación sobre los ODS es una responsabilidad de las autoridades públicas y de las principales organizaciones, como los sindicatos.

La CES organiza su estrategia para la implementación de los ODS en torno a tres grandes pilares programáticos: i. Agenda de trabajo decente y progreso social; ii. Cambio climático, economía circular y sostenibilidad medioambiental; iii. Democracia, justicia y sociedades participativas (incluido el diálogo social).

Agenda de trabajo decente para Europa

Los sindicatos en Europa pueden marcar la diferencia en la erradicación de la pobreza (objetivo 1), abordar las desigualdades (objetivo 10), garantizar el acceso a la educación y las competencias (objetivo 4), acabar con la discriminación (objetivo 5) y promover empleos de calidad (objetivo 8) en industrias eficientes apoyadas por una sólida infraestructura (objetivo 9). Los ODS son una oportunidad para revertir las decisiones políticas que están condenando a la UE y los Estados miembros al declive socio-económico. Como una economía interna próspera es vital para competir en el mercado global, la mejora de las condiciones de trabajo beneficiará a todos, incluida la comunidad empresarial europea que compite en el ámbito mundial.

Los ODS implican un cambio de narrativa en el modelo de desarrollo de Europa. La UE y todos los países europeos tienen que buscar la productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, en particular mediante un enfoque en los sectores de alto valor añadido e intensivos en mano de obra. La mejora de las perspectivas económicas debería abrir una ventana de oportunidad para que la UE y los países europeos reactiven una convergencia económica y social sostenida, comenzando por la inversión y los salarios.

Los ODS significan salarios justos. Un salario más bajo del 60% de la mediana o de la media de los salarios ayudaría a terminar con la pobreza laboral. Una fijación de los salarios más eficiente, basada en la negociación colectiva libre y equilibrada, reducirá las desigualdades. La Alianza para la Convergencia Salarial Ascendente propuesta por la CES reforzaría la implementación de los ODS en Europa.

Europa tiene los medios para derrotar a la pobreza y reducir las desigualdades de riqueza, de ingresos y educativas. La implementación de los ODS debe hacer que la UE tenga el mejor resultado en empleos de calidad y sostenibles y ayudar a construir instituciones sólidas en el mercado laboral para obtener más empleos de mejor calidad. El Pilar Europeo de Derechos Sociales va en esta dirección.

Los servicios públicos sostenibles nivelan la desigualdad y son, con diferencia, los activos más valiosos de nuestra sociedad y nuestra economía. La Agenda 2030 de NNUU debería conducir a servicios públicos universales y de calidad diseñados para apoyar a las personas durante toda su vida. En particular, una educación de calidad equitativa e inclusiva para todos es un impulsor clave del desarrollo sostenible. Alimenta

el talento humano, el conocimiento crítico y la creatividad, contribuyendo así al desarrollo personal y profesional de la persona individual, así como a las necesidades sociales, económicas y medioambientales de la sociedad en general. Los ODS contribuirán al desarrollo de sistemas de protección social amplios, brindarán resultados adecuados e impulsarán la solidaridad entre personas y entre generaciones. La herramienta para la financiación de servicios públicos deberían ser unos sistemas fiscales más progresivos, que al mismo tiempo crean oportunidades para reducir las desigualdades sociales.

El trabajo decente en la Agenda 2030 de NNUU también implica lugares de trabajo seguros donde la salud está protegida. Los ODS deberían apoyar una estrategia europea basada en una mayor armonización de las leyes con el objetivo de alcanzar los más altos estándares de protección, poniendo a disposición de los trabajadores las mejores tecnologías para prevenir cualquier tipo de accidente o enfermedad profesional. Los países europeos deben hacer cumplir el acervo de la UE para garantizar el acceso a los derechos sindicales y la participación de los representantes de los trabajadores.

Los ODS significan abordar el futuro del trabajo. Al implementar los ODS, aumentaremos nuestro control sobre el impacto del progreso tecnológico en nuestras vidas, en particular, los efectos potenciales de la inteligencia artificial en los empleos y la dignidad del trabajo. La transparencia y la previsibilidad de las condiciones de trabajo deberían implicar una estrategia común para luchar contra la fragmentación del mercado laboral. La negociación colectiva ya ofrece ejemplos de acuerdos negociados en los que no se perderán puestos de trabajo, y no habrá recortes salariales como resultado de la tecnología digital. Necesitamos un Fondo de Transición Justa con recursos suficientes para garantizar una verdadera solidaridad en la sociedad y entre los Estados Miembros.

Los ODS son una oportunidad para eliminar las brechas de género en la sociedad. Es hora de adoptar un marco jurídico y político común para el equilibrio trabajo-vida, hacer cumplir la igualdad salarial con independencia del género, eliminar la discriminación en todas las esferas de la vida social y económica y aumentar la participación de las mujeres en los puestos más altos.

El camino europeo hacia el trabajo decente está diseñado por el Pilar Europeo de Derechos Sociales, que sigue siendo nuestra brújula y nuestro compromiso político. Una agenda de trabajo decente en Europa necesita un nuevo impulso para la aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, la Carta Social Europea, firmada en Turín el 18 de octubre de 1961 y la Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores de 1989, así como todos los convenios de la OIT.

Medio ambiente y cambio climático

El movimiento sindical insiste en que la agenda social y la protección del medio ambiente van de la mano. No hay empleos en un planeta muerto y ambos objetivos son prerequisites clave para construir una sociedad justa para todos. A través del paradigma integral que enmarcan, los ODS brindan una oportunidad para que los sindicatos evalúen lo que la UE y sus Estados miembros han estado haciendo y para que formulen demandas para unas políticas de la UE más justas socialmente y más favorables al medio ambiente. Los sindicatos pueden marcar una diferencia real para la energía limpia y accesible (ODS 7), el consumo y la producción responsables (ODS 12) y la lucha contra el cambio climático (ODS 13).

Avanzar hacia una economía realmente sostenible implicará cambios importantes para el mercado laboral. La implementación de los ODS es compleja, y hay que encontrar las sinergias entre los diferentes ODS, y las compensaciones. Los nuevos empleos en

tecnología verde pueden ayudar a sustituir al menos algunos de los empleos desplazados en aquellas industrias que desaparecen gradualmente mientras avanzamos hacia una economía baja en carbono. Los sindicatos quieren gestionar dicha complejidad para garantizar una transición justa para los trabajadores, creando y manteniendo empleos de calidad a través de la inversión y la innovación. En particular, la participación de los trabajadores y la negociación colectiva son instrumentos clave para mitigar las compensaciones y, apoyando la transición del mercado de trabajo con programas de recualificación, proporcionando una red de seguridad con sistemas de protección social fuertes para los trabajadores afectados, y respetando los derechos laborales debería crear el cimiento de una transición justa hacia una sociedad sostenible. La transición hacia una economía sostenible debe ser una perspectiva deseable para todos y nadie debe quedar atrás. El Acuerdo de París sobre Cambio Climático subraya los imperativos de una Transición justa de la fuerza laboral y la creación de trabajo decente y empleos de calidad. Una Transición justa es un requisito previo para lograr los ODS, y en particular el objetivo sobre trabajo decente (objetivo 8).

Alcanzar los ODS implica una acción mejor integrada para proteger el medio ambiente y el progreso social. La investigación y la educación son clave a este respecto. Las políticas medioambientales deben contribuir a la reducción de las desigualdades y las autoridades públicas deben monitorizar sus efectos distributivos y asegurar que su implementación ni empobrecerá a los hogares de ingresos bajos, ni dará lugar a beneficios extraordinarios para los más ricos o para las grandes compañías multinacionales. Del mismo modo, la UE y sus Estados miembros deben garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a agua y energía limpias. Aquí una vez más, las autoridades públicas tienen un papel que desempeñar para asegurar el control democrático de estas actividades de servicio público y para cambiar las políticas con fines de lucro por políticas que sean beneficiosas para todos.

Una serie de informes científicos internacionales muestran sin ambigüedad que el modelo económico actual nos está acercando al desastre planetario¹. La degradación de la tierra, la dispersión de los desechos plásticos, la contaminación del agua, la disminución de la biodiversidad y el cambio climático se encuentran entre los "límites planetarios" más evidentes² a los que nos estamos acercando. Cruzar estos límites podría generar cambios medioambientales abruptos o irreversibles, mientras que respetar los límites reduce los riesgos para la sociedad humana. Reparar esos problemas requiere un cambio completo del modelo de desarrollo. La crisis ecológica que estamos atravesando necesita algo más que unos pocos parches de final de proceso. Necesitamos otra orientación basada en el principio de "sostenibilidad primero".

Los ODS ofrecen un marco amplio para guiar ese cambio desde una economía lineal a una economía más circular y eficiente en recursos, desde una economía basada en los combustibles fósiles a una "economía de emisiones netas cero"³ y desde una economía que usa muchas sustancias que dañan los ecosistemas y la salud a una economía libre de productos dañinos.

Aunque la UE ha estado entre los pioneros en la adopción de legislación y la implementación de políticas para proteger el medio ambiente y la salud pública, la

¹ Véase el Quinto Informe de Evaluación del IPCC 2014, <http://ar5-syr.ipcc.ch/>; o el "Global Biodiversity Outlook 4" de la UNCBD, <https://www.cbd.int/gbo4/>; o el GEO 5 del PNUMA, <http://web.unep.org/geo/assessments/specialized/geo-5-summary-policy-makers>

² <http://www.stockholmresilience.org/research/planetary-boundaries/planetary-boundaries/about-the-research/the-nine-planetary-boundaries.html>

³ Nos referimos al artículo 4 del Acuerdo de París sobre el cambio climático por el cual los países se comprometieron "a lograr un equilibrio entre las emisiones antropogénicas por fuentes y las absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero en la segunda mitad de este siglo".

situación actual es cualquier cosa menos satisfactoria. Aunque no son exhaustivas, las cifras seleccionadas pueden respaldar esta evaluación. La tasa actual de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero no es compatible con los objetivos de temperatura a los que se comprometió la UE en el Acuerdo de París.

Alcanzar los ODS requiere en primer lugar un marco regulatorio coherente, sólido y transformador compuesto de instrumentos jurídicamente vinculantes, diseñados sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles y basados en el principio de precaución. Los ODS también requieren que la UE y sus Estados miembros apliquen el estado de derecho y la aplicación efectiva de la legislación internacional, europea y nacional vigente. A este respecto, las inspecciones y los servicios públicos fuertes desempeñan un papel crucial y deben recibir los recursos humanos y financieros necesarios para realizar las tareas que se les han confiado. Los ODS no pueden alcanzarse mediante medidas de austeridad, desregulación e intentos de debilitar las normas que protegen la salud pública y el medio ambiente o los esfuerzos para socavar las instituciones que son responsables de su aplicación. La contratación pública también debe utilizarse para proteger la salud pública y el medio ambiente a través de requisitos de sostenibilidad específicos y rigurosos.

Los ODS también deben integrarse en los presupuestos públicos y, en primer lugar, dentro del presupuesto de la UE. Los objetivos de sostenibilidad deben traducirse en objetivos específicos cuantificados para los fondos y programas del presupuesto de la UE. De la misma manera, los criterios de elegibilidad deben ser utilizados para asegurar la sostenibilidad y la protección climática del gasto y los préstamos de la UE. El dinero de la UE debe contribuir a alcanzar los ODS con los que se comprometió y no debe socavar en ningún caso su logro. A través de nuevas iniciativas, como la fiscalidad medioambiental a nivel europeo, la UE puede al mismo tiempo generar más recursos para la acción medioambiental e impulsar comportamientos hacia opciones más limpias. Desde su Congreso de París 2015, la CES ha estado exigiendo que se eliminen progresivamente las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente. Fuera de su propio presupuesto, la UE puede controlar mejor lo que hacen los Estados miembros para eliminar progresivamente las subvenciones nocivas para el medio ambiente y, en términos más generales, para integrar plenamente la sostenibilidad dentro de sus respectivos sistemas de imposición fiscal. La UE también debería obligar al sistema financiero a contribuir a alcanzar los ODS mediante un plan de acción que, entre otras cosas, el actual cortoplacismo impulsado por los beneficios, aumentará la transparencia sobre los riesgos relacionados con la sostenibilidad de las carteras de inversión, las obligaciones de los inversores y desarrollará normas de sostenibilidad sólidas para las inversiones.

Un conjunto completo de indicadores robustos debe permitir que el progreso se supervise de forma transparente. Para las cuestiones en las que existen metas cuantitativas, debe utilizarse un enfoque basado en objetivos a medio y largo plazo para evaluar los resultados de la UE y de los Estados miembros.

Sociedades democráticas y participativas, incluido el diálogo social

El movimiento sindical desea crear un mundo en el que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho sean esenciales para el desarrollo sostenible. Los sindicatos pueden marcar una diferencia en la construcción de sociedades inclusivas con instituciones responsables y abiertas (ODS 16) y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible (objetivo 17).

La implementación de los ODS necesita: una gobernanza abierta para detectar mejor las áreas de intervención y las interconexiones entre los ODS; instituciones diseñadas sobre el modo de desarrollo de la Agenda 2030 de NNUU; y un sistema de supervisión

que guíe la formulación de políticas, verifique el progreso y haga que las instituciones y las partes interesadas rindan cuentas.

Los ODS refuerzan la democracia si las personas se unen para implementarlos; y permaneciendo juntas, pueden forzar a sus representantes dentro de las instituciones y los partidos políticos a comprometerse. Las elecciones de la UE en 2019 son una oportunidad crucial para integrar los ODS en todos los programas de los partidos europeos. Los sindicatos deberían cooperar con las organizaciones de la sociedad civil para crear sinergias y eliminar obstáculos.

Los ODS imponen un enfoque interdisciplinario que debería reflejarse en el análisis, el seguimiento y la presentación de informes sobre los ODS. Las instituciones que tienen responsabilidades para la implementación de los ODS deben adaptarse a dicho enfoque interdisciplinario. En este sentido, la UE y todos los países europeos deberían alentar la investigación sobre los efectos generales de la Agenda 2030 y presentar soluciones prácticas que reflejen la complejidad y las interconexiones de los ODS.

Alianzas estratégicas: los sindicatos deberían identificar asociaciones estratégicas, incluidos los sindicatos de educación, con miras a aumentar la sensibilización, mejorar la supervisión, configurarlas políticas y educar a las generaciones futuras. Los empleadores y las autoridades nacionales, regionales y locales comparten con los sindicatos la responsabilidad del desarrollo sostenible en Europa y en todo el mundo. Las alianzas estratégicas deben ser respaldadas por el diálogo social. Los sindicatos son actores clave y deberían promover alianzas estratégicas.

El diálogo social es clave para la implementación de todos los ODS y Europa debería ser un modelo de mejores prácticas para el mundo, incorporando la Declaración cuatripartita sobre un nuevo comienzo para el diálogo social en Europa en la Agenda 2030 de NNUU. Los ODS pueden reforzar los derechos de los trabajadores, incluidos los derechos de información y consulta, fortalecer la negociación colectiva y apoyar la creación de marcos legales más sólidos para unas negociaciones equilibradas, autónomas y libres. La negociación colectiva puede desempeñar un papel en su dimensión transnacional. En particular, los acuerdos de empresas transnacionales, si cuentan con el respaldo de normas que vinculen estos acuerdos con las FSE y las FSI, pueden convertirse en una forma importante de obligar a las empresas multinacionales a la implementación de los ODS.

Los ODS también necesitan democracia económica. Las nuevas formas de diálogo con las empresas y en el lugar de trabajo deben respaldar la participación de los empleados, una gobernanza corporativa abierta y transparente - gracias a una mayor participación de los empleados y sus sindicatos – obligaciones de debida diligencia apoyadas por las prácticas corporativas de responsabilidad social (tales como animar a los fondos de pensiones a desinvertir en empresas no sostenibles), y el desarrollo de las relaciones laborales transnacionales.

La democracia económica también significa promover patrones de producción que priorizan el bien común en lugar de inflar los beneficios privados. Consideramos que los ODS darán un nuevo ímpetu a las inversiones en servicios públicos (por ejemplo, el derecho a un agua potable asequible y pública para todos, y a condiciones sanitarias adecuadas). También creemos que la democracia económica debe implicar medidas específicas para promover los servicios públicos, una economía social, inversores éticos y empresas que maximicen las ganancias sociales y sean más resilientes ante las crisis económicas.

Como resultado, se deben apoyar los sistemas financieros que respaldan toda la agenda de los ODS, así como también investigar y promover las mejores prácticas.

La UE debería desarrollar un único centro de coordinación para los ODS que evalúe políticas específicas de sector a la luz de los límites del desarrollo sostenible, que establezca mecanismos de evaluación ex ante y ex post para los procesos legislativos y las consecuencias presupuestarias relativas (por ejemplo, la adaptación de los criterios de mejor regulación a los ODS), señalando la distribución de las competencias de los Estados miembros, los gobiernos locales y todos los demás niveles verticales y horizontales de gobernanza. Los Estados miembros deberían adoptar los mismos indicadores e instrumentos de información para conseguir una coherencia política y una mayor rendición de cuentas.

Los ODS deberían integrarse en todas las políticas de la UE, *in primis* en la profundización del mercado único, dentro de la gobernanza económica de la UE y en el nuevo Marco Financiero Plurianual. La UE y los Estados miembros deberían poder movilizar recursos propios para proteger a las personas al corregir los desequilibrios macroeconómicos derivados de los efectos adversos de la crisis económica.

Los planes nacionales presentados de acuerdo con el cronograma del Semestre Europeo deben allanar el camino para la implementación de los ODS.

Los ODS para aprovechar la globalización

Para aprovechar la globalización, la UE y todos los países europeos deben reforzar una gobernanza global que cree un nuevo equilibrio entre las instituciones del mercado mundial como la OMC y las entidades que promueven la justicia social como la OIT. Los convenios y recomendaciones de la OIT constituirán el núcleo de la acción sindical para fomentar el desarrollo sostenible mundial.

La Agenda 2030 de NNUU debería maximizar los efectos beneficiosos de la globalización sobre las personas, pero algunas cuestiones son más urgentes. Considerando el creciente papel de las cadenas de valor mundiales, la negociación colectiva debería ser una piedra angular del nuevo consenso europeo sobre el desarrollo, y la alineación con la Agenda 2030 debería ser parte no solo de la dimensión interna sino también de la dimensión externa de la UE.

Para fortalecer la justicia social, se debe hacer más para luchar contra la evasión fiscal. En este sentido, pedimos informes públicos país-por-país para cada uno de los países en los que una empresa multinacional tiene una actividad, no sólo para los Estados miembros de la UE. Finalmente, la CES insta a una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades para crear herramientas efectivas para contrarrestar la evasión fiscal y el control de los paraísos fiscales, así como el respeto de los derechos humanos por parte de las corporaciones internacionales en las cadenas de suministro mundiales.

La UE debería diseñar un modelo productivo en el que la sostenibilidad se integre en todos sus componentes. Pero es importante que todas las economías, desarrolladas, en desarrollo y subdesarrolladas, miren hacia delante y no permanezcan atrapadas en el pasado. El trabajo en red en macroregiones y posiblemente en todo el mundo, en contextos regulados e institucionalizados, creará la suficiente confianza para ampliar los progresos en la evolución humana.

Nuestras demandas y nuestros compromisos

La CES defiende un enfoque integral de los ODS, convencida de que cada ODS es un engranaje en la compleja máquina que avanza hacia el desarrollo sostenible de nuestro planeta. La CES contribuirá centrando sus esfuerzos en los objetivos en los que los

sindicatos en Europa pueden marcar la diferencia, a saber, los Objetivos 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16 y 17.

La CES pide a la UE y a todos los países europeos que elaboren planes nacionales para la implementación de los ODS. Las metas e indicadores para los ODS reforzarán la dimensión social de la gobernanza económica y prepararán la Agenda Post-UE 2020. Movilizaremos a todos los sectores para incluir los ODS en la agenda del diálogo social a nivel interprofesional y en plena cooperación con las FSE, en los niveles sectoriales y nacionales.

La CES pide una participación efectiva de los sindicatos en la elaboración de los planes nacionales de implementación de los ODS, reforzando así el diálogo social. La CES pide a los Estados miembros que den los pasos necesarios para garantizar a los interlocutores sociales los medios materiales y no materiales para su participación oportuna y significativa en el diseño, ejecución y seguimiento de los ODS. Los gobiernos nacionales deberían incluir a los interlocutores sociales en sus delegaciones nacionales en los foros de NNUU, proporcionándoles los medios financieros para participar activamente en las actividades de información y supervisión a nivel mundial.

La CES fomentará y se comprometerá con revisiones temáticas y de pares para observar y aprender de aquellos que tradicionalmente funcionan mejor. Con ese fin, la CES trabajará junto con la RSCD para armonizar los métodos de seguimiento y presentación de informes, las agendas y los plazos, en la UE y en todo el mundo. El proceso de supervisión y presentación de informes de la RSCD se integrará y creará sinergias con el paquete de herramientas del Semestre de la CES.

La CES alienta a sus organizaciones miembros a participar en la estrategia de supervisión y presentación de informes de la RSCD. Esto se usará para impulsar el compromiso y responsabilizar a los gobiernos. Los primeros informes de país ya han sido emitidos por los sindicatos en Italia, Bélgica y Suecia (www.ituc-csi.org/2030agenda-523).

Los líderes, los responsables y los miembros sindicales deben aumentar la conciencia sobre los ODS, la Agenda 2030 de NNUU y los instrumentos para implementarlos. Tienen que ser informados acerca de las dimensiones interna y externa de los ODS y el papel que juega la cooperación para el desarrollo para aprovechar el impacto de las economías y las sociedades interconectadas. El movimiento sindical europeo se ha comprometido a crear conciencia entre sus miembros en todos los niveles. La CES involucrará a todos sus comités permanentes en la promoción de un enfoque coordinado para los ODS y trabajará con la ETUI para llevar a cabo investigaciones, recopilar datos y promover programas de educación y capacitación sobre los ODS.

Continuaremos siendo activos en la Plataforma europea de los ODS. El Grupo Ad Hoc sobre la implementación de los ODS y la Agenda 2030 de NNUU respaldará al Secretariado de la CES en el seguimiento del trabajo de la Plataforma hasta que ésta finalice sus trabajos.